



ACTA DE COMPROMISO ENTRE LA CIUDADANÍA Y EL GAD PARROQUIAL RURAL "LA ESMERALDA"

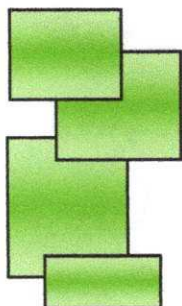
MARCO LEGAL:

En cumplimiento a lo que estipula la **Constitución de la República en su artículo 100 numeral 4**, Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencias, rendición de cuentas y control social.; lo que indica la **Ley Orgánica de Participación ciudadana en su artículo 90 Sujetos a rendir cuentas.-** Las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las de las responsabilidades que tienen las servidoras y servidores públicos sobre sus actos u omisiones.; y en concordancia con el **COOTAD en los artículos 266 Rendición de cuentas.-** Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocara a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año; **y 302 participación ciudadana.-** La ciudadanía en forma individual y colectiva, podrán participar de forma protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

ANTECEDENTES:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con la experiencia y los aprendizajes de los procesos implementados desde el año 2010 hasta el año 2018, realizo ajustes al modelo institucional de rendición de cuentas, a partir de un diagnostico regional que se desarrolló con la participación de la ciudadanía y representantes de GAD'S, también se realizaron cambios en el cronograma que se venía desarrollando, el cual esta vez por ser año electoral será desde enero hasta Mayo 2019, con la participación de las instancias de participación ciudadana y los GAD'S.

En este contexto el GAD Parroquial Rural de La Esmeralda realizó Asamblea de Rendición de Cuentas el día 24 de abril del 2019, con la participación de 61 personas, las cuales representaban a sectores, recintos, autoridades y beneficiarios del Proyecto social, en la cual se cumplió con informar de acuerdos a las dos preguntas planteadas por la Asamblea Parroquial. En el evento de deliberación publica luego





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"LA ESMERALDA"**

Cantón Montalvo – Provincia de Los Ríos

RUC: 1260042650001

de la socialización del informe de la institución por parte de la representante legal de la institución Srta. Janeth del Rocío Ramos Chávez, se procedieron a realizar mesas temáticas, el trabajo se realizó en base a las 2 preguntas **¿Cómo consideran nuestra gestión? ¿En qué podemos mejorar?**, y se plasmaron los aportes en papelotes.

Mesa 1. # participantes 10

Pregunta 1?

Nos parece muy buena

Pregunta 2?

- ❖ Mayor control en la parroquia
- ❖ Instalar energía en algunos sectores
- ❖ Mejorar los pasos en algunos sectores

Mesa 2. # de participantes= 10

Pregunta 1?

La gestión siempre la vamos a llevar presente en nuestra mente por que han ejecutado un proyecto muy bonito como el de adultos mayores.

Pregunta 2?

- ❖ Gestionar la reparación del carretero principal que va para caluma

Mesa 3. # de participantes= 10

Pregunta 1?

Esta administración ha sido muy entregada con la comunidad, es especial por el proyecto muy bueno para los adultos.

Pregunta 2?

- ❖ Mejoramiento de la Parroquia, el ornato

Mesa 4. # de participantes= 10

Pregunta 1?

Muy buena, correcto que continúen con todos el proyecto de adultos y que implementen otros, además que se hagan obras ya que hay presupuesto

Pregunta 2?

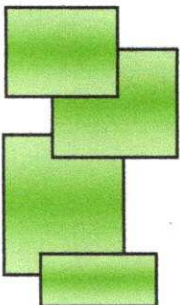
- ❖ Gestionar ante el Municipio la limpieza de las calles.
- ❖ Seguridad policial

Interviene la Srta. Janeth Ramos Chávez, para dar respuesta a las sugerencias de la ciudadanía: con los compañeros vocales hasta que estemos en funciones realizaremos las gestiones necesarias para que los pedidos y sugerencias que ustedes están realizando, se puedan cumplir.

RUC: 1260042650001 Dirección: Parque Central de La Esmeralda – diagonal a la Iglesia Católica

Teléfono: 0991062397-052-749109

Correo electrónico: gadparroquial_laesmeralda@hotmail.com janethramoschavez@hotmail.com





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"LA ESMERALDA"**

Cantón Montalvo – Provincia de Los Ríos

RUC: 1260042650001

Con relación a tema de energía eléctrica seguiremos dirigiéndonos al ente competente como es CNEL para que atiendan los pedidos de la ciudadanía.

En el tema de vialidad estaremos gestionando ante el GAD Provincial de Los Ríos, para que se mejore el carretero que une la Esmeralda con el cantón Caluma

En el tema del proyecto social del Adulto Mayor, seguirá hasta que termine nuestra administración, esperemos que las nuevas autoridades continúen con él

La Asamblea Parroquial se compromete a realizar seguimiento al cumplimiento de las solicitudes que expuso la ciudadanía.

Dado y firmado en la Parroquia La Esmeralda, a los 24 días del mes de abril del 2019, para constancia del cumplimiento de esta acta firman en dos ejemplares; la Srta. Janeth Ramos Chávez, en representación del GAD Parroquial La Esmeralda y el Sr. Alfonso Carrera, Presidente de la Asamblea Parroquial.

Srta. Janeth Ramos Chávez
**PRESIDENTA DEL GADPR
"LA ESMERALDA"**

Sr. Alfonso Carrera
**PRESIDENTE DE LA
ASAMBLEA PARROQUIAL**



RUC: 1260042650001 Dirección: Parque Central de La Esmeralda – diagonal a la Iglesia Católica

Teléfono: 0991062397-052-749109

Correo electrónico: gadparroquial_laesmeralda@hotmail.com janethramoschavez@hotmail.com